

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada Sustanciadora


Riohacha, Treinta (30) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Discutido y aprobado mediante acta N°38 en sesión del día 27 de noviembre de 2018

Radicación: 44430.31.89.001.2016-00029.01. Proceso Ordinario Laboral.
NUBIA ROSA AMARIS HERNANDEZ contra CLINICA DE
ESPECIALISTAS DE LA GUAJIRA S.A.

Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 325 del Código General del Proceso se admite el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante contra la sentencia del 12 de junio de 2018, proferida por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Maicao, La Guajira, en el asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE.


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada


JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado


CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ
Magistrado